

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se regula las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 5</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición:</i>
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

En los apartados III.2.12 y III.2.14 se sugiere modificar “Propongo” y “Sugiero” por las expresiones impersonales “Se propone” y “Se sugiere”

MOTIVACION

Por seguir por el estilo seguido por los informes del Consejo Escolar de Aragón.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe al Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 5</i>	<i>De la línea __2__ a la línea __2__</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.4</i>
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Sustituir la expresión “no indica un plazo cierto” por “no indica un plazo **suficientemente concreto**”

MOTIVACION

Para una redacción más precisa

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

Al Borrador de Informe al Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 5</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.7</i>
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Sustituir "... permitir un grado de de autonomía ..." por "... permitir un grado de autonomía ...".

MOTIVACION

Error formal en la repetición de la preposición "de"

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

Al Borrador de Informe al Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 5	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.11
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Eliminar el apartado:

“III.2.11.- Artículo 11 c) Se sugiere añadir el fallecimiento como causa del cese del director”

MOTIVACION

Se sugiere reflexionar sobre la conveniencia de incluir este apartado puesto que resulta evidente.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 2	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: III.1.5
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere suprimir el punto III.1.5

MOTIVACION

No se entiende porque hay que evitar el término "pago". Este término está aceptado al hacerse referencia al abono de una ayuda pública y, por tanto, no hay motivos para sugerir su retirada.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 1</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración al articulado</i>
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir un nuevo punto al comienzo con lo siguiente:

III.2.1.- Se sugiere corregir el error formal del párrafo 4 del preámbulo de manera que donde dice "... la implantación y desarrollo de del programa de gratuidad ..." se sustituya por "**... la implantación y desarrollo del programa de gratuidad ...**".

MOTIVACION

Error formal

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input checked="" type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.1
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

En el apartado III.2.1 se sugiere sustituir la palabra "... se terminará ..." por "... se determinará ...".

MOTIVACION

Error formal

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 4

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.6
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere la supresión del apartado III.2.6

MOTIVACION

No se comprende el motivo por que que hay que evitar los términos "reintegro de cantidades" y "derecho de cobro". Son términos habitualmente empleados en la terminología recogida en la legislación de subvenciones.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideración III.2.7
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere la supresión del apartado III.2.7

MOTIVACION

No se puede otorgar a la Comisión la posibilidad de elegir los criterios de valoración. Estos criterios deben estar claramente recogidos en la convocatoria y la comisión debe de velar por su correcta aplicación, pero no dar nuevos criterios, por muy justificados que sean. Es una cuestión de seguridad jurídica.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 3</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición:</i> <i>Nueva consideración</i>
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- Se sugiere modificar los títulos de los artículos 16 y 17 de manera que el artículo 16 pase de ser "Evaluación solicitudes" a "**Valoración de solicitudes**" y el artículo 17 pase de ser "Criterios de evaluación" a "**Criterios de valoración**".

MOTIVACION

Es más ajustado a lo que tiene que hacer la Comisión de valoración conforme a la terminología que se usa en el propio proyecto de orden. Además esta nueva sugerencia es coherente con lo que se ha propuesto en los informes de las subvenciones de alumnos y de padres.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 7

Al Borrador de Informe a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras ayudas adquisición material curricular alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 3</i>	<i>De la línea ____ a la línea ____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición:</i> <i>Nueva consideración</i>
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- Se sugiere clarificar en el artículo 17 si la convocatoria puede incorporar otros criterios o si se debe limitar a concretar la aplicación de los criterios definidos en este artículo.

MOTIVACION

Es importante dejar este aspecto claro de cara a la elaboración de las convocatorias, sobre todo si surge la posibilidad de incorporar nuevos criterios.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 2</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración general</i>
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere modificar el título de la orden suprimiendo “y el tiempo en el que se desarrolla el servicio”

MOTIVACION

La orden regula únicamente las becas de comedor y no se hace referencia en ningún momento al tiempo en el que se desarrolla el servicio. Se desconoce el motivo por el que se ha incluido la variable tiempo en el título de la orden y, no viéndose justificación alguna, se sugiere su eliminación del título.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de la enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Nº de orden:

Enmienda Nº: 2

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 2	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: III.1.4
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere eliminar la consideración general III.1.4

MOTIVACION

Los términos “reintegro de cantidades”, “derecho de cobro” y “pago” están recogidos en la terminología habitual de subvenciones públicas y no se comprende el motivo por el que debe buscarse otra redacción alternativa.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: III.2.9
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere eliminar la consideración general III.2.9

MOTIVACION

No se puede otorgar a la Comisión la posibilidad de elegir los criterios de valoración. Estos criterios deben estar claramente recogidos en la convocatoria y la comisión debe de velar por su correcta aplicación, pero no dar nuevos criterios, por muy justificados que sean. Es una cuestión de seguridad jurídica.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de la enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Nº de orden:

Enmienda Nº: 4

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- Se sugiere modificar los títulos de los artículos 16 y 17 de manera que el artículo 16 pase de ser "Evaluación solicitudes" a "**Valoración de solicitudes**" y el artículo 17 pase de ser "Criterios de evaluación" a "**Criterios de valoración**".

MOTIVACION

Es más ajustado a lo que tiene que hacer la Comisión de valoración conforme a la terminología que se usa en el propio proyecto de orden. Además esta nueva sugerencia es coherente con lo que se ha propuesto en los informes de las subvenciones de alumnos y de padres.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 3</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado</i>
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- Se sugiere clarificar en el artículo 17 si la convocatoria puede incorporar otros criterios o si se debe limitar a concretar la aplicación de los criterios definidos en este artículo.

MOTIVACION

Es importante dejar este aspecto claro de cara a la elaboración de las convocatorias, sobre todo si surge la posibilidad de incorporar nuevos criterios.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de la enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Enmienda Nº: 6

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- En el artículo 3.1 se sugiere modificar lo que se señala en negrita y subrayado:

*“Podrá ser beneficiario de las becas de comedor el alumnado que en el periodo elegible vaya a cursar estudios de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, el alumnado perteneciente a los proyectos experimentales de incorporación del nivel educativo de 2 a 3 años en centros **sostenidos con fondos** públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá ostentar la condición de beneficiario.”*

MOTIVACION

Tal y como indica la normativa correspondiente, las aulas experimentales pueden abrirse en cualquier centros sostenido con fondos públicos que cumpla las condiciones objetivas definidas. No se puede limitar la concesión de becas de comedor a los alumnos de 2-3 años sólo a los centros públicos. Esto es una discriminación que no se ajusta a derecho y por eso se sugiere la modificación.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera



Consejo Escolar de Aragón

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 7

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras becas servicio de comedor alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	Adición	X	Sustitución	Texto alternativo
-----------	---------	---	-------------	-------------------

Borrador de Informe	X			Normativa (en caso de adición)
---------------------	---	--	--	-----------------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
--------------	------------------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- En el artículo 3.1 se sugiere modificar lo que se señala en negrita y subrayado:

*“Podrá ser beneficiario de las becas de comedor el alumnado que en el periodo elegible vaya a cursar estudios de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, el alumnado perteneciente a los proyectos experimentales de incorporación del nivel educativo de 2 a 3 años en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón **y el alumnado de ESO en los días en los que tenga jornada escolar partida** podrán ostentar la condición de beneficiarios.”*

MOTIVACION

La necesidad de las becas de comedor es una necesidad de la familia y se debe otorgar a los alumnos que cursan enseñanzas obligatorias. Hay centros educativos de ESO en los que se hacen jornada lectiva de mañana y tarde y en estos casos es necesario que se apoye a las familias que así lo requieran con ayudas de comedor.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de alumnado.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 2	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideraciones III.1.2 a III.1.10
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere eliminar las consideraciones III.1.2 a III.1.10.

MOTIVACION

En estas consideraciones se está haciendo un resumen de las novedades de la orden pero el Consejo Escolar no emite ni valoración ni sugerencia alguna, tal y como correspondería a su situación dentro del apartado III (Consideraciones y Sugerencias). Se sugiere reflexionar sobre la necesidad de recoger estos apartados y, en caso de que se considere necesario, modificar su lugar dentro del informe creando un nuevo apartado de "Novedades que introduce la norma".

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de la enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Enmienda Nº: 1

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 2 y 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Consideraciones III.1.2 a III.1.10
-------------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere eliminar las consideraciones III.1.2 a III.1.10.

MOTIVACION

En estas consideraciones se está haciendo un resumen de las novedades de la orden pero el Consejo Escolar no emite ni valoración ni sugerencia alguna, tal y como correspondería a su situación dentro del apartado III (Consideraciones y Sugerencias). Se sugiere reflexionar sobre la necesidad de recoger estos apartados y, en caso de que se considere necesario, modificar su lugar dentro del informe creando un nuevo apartado de "Novedades que introduce la norma".

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 2	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración general
---------------------	---	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere incorporar la siguiente consideración general:

- **Se recomienda incorporar en la orden la necesidad de que la convocatoria de subvenciones se haga lo antes posible. Sería recomendable que la convocatoria estuviese publicada antes de finalizar en primer trimestre del año y resuelta, a más tardar, a finales del segundo trimestre.**

MOTIVACION

Es muy importante que estas ayudas se resuelvan cuanto antes para el correcto desempeño de las actividades que en ella se van a realizar y por eso sería conveniente que la administración hiciese todo el esfuerzo posible en este sentido, incluyo recogiendo algún compromiso temporal en la orden.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Enmienda Nº: 3

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere incorporar la siguiente consideración al articulado:

- **En el artículo 11 se hace referencia a las subvenciones con el término “beca”. Se recomienda unificar el término en coherencia con el contenido de la orden modificando la referencia de “beca” a “subvención”. También se sugiere una revisión de toda la orden para garantizar esta homogeneidad de los terminos.**

MOTIVACION

Es para clarificar los contenidos y no dar lugar a confusiones.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 4

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

<i>Supresión</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Adición</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Sustitución</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Texto alternativo</i>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

<i>Borrador de Informe</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Normativa (en caso de adición)</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

<i>Página Nº: 3</i>	<i>De la línea _____ a la línea _____</i>	<i>Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado</i>
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere incorporar la siguiente consideración al articulado:

- En el artículo 14.3.d) se sugiere la siguiente modificación,

“c) Listado de asociaciones que integran la federación y número de socios de cada asociación en el caso de las convocatorias para federaciones. ~~para estas convocatorias.~~”.

MOTIVACION

Consideramos que se debe tener en cuenta en número de socios que componen las AMPAS en el proceso de otorgamiento de estas subvenciones.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Enmienda Nº: 5

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere incorporar la siguiente consideración al articulado:

- En el artículo 17.1 se sugiere sustituir el apartado a) por lo siguiente:

“a) Número de socios de las asociaciones de madres y padres que se integran en la federación.”

MOTIVACION

El elemento que comparativo en este punto debe ser el número de socios (padres o tutores legales) que forman parte de las AMPAS federadas. No se pueden comparar el número de AMPAS, tal y como sugiere la redacción anterior porque hay mucha diferencia de tamaño entre ellas y se da lugar a la aplicación de un criterio discriminatorio. En el caso de los centros concertados la mayor parte son integrados (infantil-primaria-ESO-Bachiller) con una sola AMPA, no siendo así en el caso de los centros públicos. Por ello se considera que el criterio que debería considerarse en este punto debería ser el número de socios. Es más objetivo y riguroso.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere incorporar la siguiente consideración al articulado:

- En el artículo 17.1 se sugiere incorporar lo señalado en negrita y subrayado

*“1. Cuando el crédito consignado en la convocatoria no resulte suficiente para atender a todas las solicitudes admitidas, se aplicarán en las convocatorias dirigidas a federaciones los siguientes criterios de valoración **con la justificación correspondiente**.”*

MOTIVACION

Se entiende que en el caso de concretar los criterios debe de justificarse adecuadamente en la convocatoria para dar la necesaria seguridad jurídica al proceso de otorgamiento de subvenciones. Debe tenerse en cuenta que el borrador de orden establece la posibilidad de definir, por ejemplo, “coeficientes correctores” y estos deben estar debidamente justificados.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto de la enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

Enmienda Nº: 7

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- Se sugiere clarificar en el artículo 17 si la convocatoria puede incorporar otros criterios o si se debe limitar a concretar la aplicación de los criterios definidos en este artículo.

MOTIVACION

Es importante dejar este aspecto claro de cara a la elaboración de las convocatorias, sobre todo si surge la posibilidad de incorporar nuevos criterios.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 8

Al Borrador de Informe a la Orden de bases reguladoras subvenciones asociaciones y federaciones de asociaciones de AMPAS.

PRESENTADA POR:

Fecaparagón y Confederación San Jorge

ENMIENDA

Supresión	<input type="checkbox"/>	Adición	<input checked="" type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>	Texto alternativo	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Borrador de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa (en caso de adición)	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

Página Nº: 3	De la línea _____ a la línea _____	Preámbulo/Artículo/Disposición: Nueva consideración articulado
---------------------	---	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se sugiere añadir la siguiente consideración:

- **Se sugiere revisar el plazo máximo de resolución de la convocatoria que se establece en el artículo 19.1 de 6 meses a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Este plazo parece excesivo, por lo que se recomienda que se reduzca a tres meses.**

MOTIVACION

En este tipo de convocatorias los plazos se dilatan demasiado. Se considera que esta recomendación va en la línea de acortar estos plazos sin poner en riesgo la necesaria garantía del procedimiento. Es algo que agilizaría y facilitaría la actividad que se realiza en las federaciones y asociaciones de padres y madres.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 14 de febrero de 2016

Carlos Buil Guallar
M^a Pilar Sánchez Cortes
Miguel Ángel García Vera

NOTA: Las enmiendas se hacen al borrador del informe. En caso de que sea de adición se recomienda indicar la referencia al artículo, apartado, disposición... de la normativa objeto del informe. Cada enmienda ha de ser remitida en un archivo independiente, preferentemente en Word.